ETICA DEL DESARROLLO: ALGUNOS PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES A LA LUZ DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA CATOLICA

Sumary: This paper attempts at giving a synttice view of the social doctrine of the Catholic Carch, as well as some guiding principles as to practice, from the perspective of the need for a moral approach to development. The task is special important in Latin America, a underdeveloped and exploited part of the world. Emphasis is placed personal and social responsability as conceived in the Catholic teachings.

Resumen; Este trabajo pretende ofrecer una sión sintética y orientaciones fundamentales con especto al tema de la ETICA DEL DESARROLLO desde la perspectiva de algunos de los principios siscos extraídos de la Doctrina Social de la Iglesia contra del papel medular que dicha iglesia tiene américa Latina y el Caribe y, consecuentemende la responsabilidad que le corresponde ante de la responsabilidad que le corresponde ante reto socio—económico y político y, ante todo, con y moral que la realidad de subdesarrollo, dependencia y explotación de esta región implica.

El desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténtico debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo hombre".

PABLO VI (Encíclica Populorum Progressio, n. 14; 2567).

Me doy perfecta cuenta de que las discordias y las divisiones que turban todavía vuestro país y causan nues conflictos encuentran su verdadera y profunda raíz las situaciones de injusticia social: un problema que irrumpido con fuerza a nivel político pero que es, me todo, de naturaleza ética".

MAN PABLO II (Carta al Episcopado Salvadoreño, 5-agosto-1982).

- En la presente ponencia deseo exponer algunos de los enunciados que podríamos llamar principios y orientaciones tomados de la DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA CATOLICA en relación con el tema de la ETICA DEL DESARROLLO. Considero justificado un tema de esta naturaleza en este PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE ETICA DEL DESARROLLO habida cuenta del peso y responsabilidad moral de dicha Iglesia en nuestra región latinoamericana así como de la existencia de toda una rica elaboración doctrinal en torno a esta problemática. Unese a lo anterior el surgimiento de la así llamada Teología de la Liberación, además de organizaciones y actividades de muy diverso tipo que, en una forma u otra, se originan en el contexto de lo anteriormente señalado. El presente trabajo será precedido por una perspectiva sintética sobre lo que es la DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA, obligado punto de partida — creo — en relación con el tema que me ocupa.
- Por Doctrina Social de la Iglesia entiendo el conjunto de enunciados directamente relacionados con el orden social, económico y político, y que forman parte consustancial de la visión cristiana (en este caso, cristiano-católica) del hombre y del mundo enmarcados en el contexto doctrinal de la Iglesia Católica. Estos enunciados han adquirido particular relevancia a partir de la Encíclica RE-RUM NOVARUM de León XIII (1891), con la que se inicia en forma especial la serie de las así llamadas "Encíclicas Sociales", hasta la última de éstas, a saber la Encíclica LABOREM EXERCENS (1981) de Juan Pablo II. Como fuentes ulteriores de esta Doctrina Social Católica se encuentran también documentos de nivel inferior a los pontificios, como son los producidos por los cuerpos colegiados epis-

colpales en el nivel regional y nacional. Esta Doctrina Social Católica no constituye una especie de parasistema reducido a aspectos puramente económicos y políticos, como añadido exterior y artificial de orden puramente circunstancial sino que, como dice Juan XXIII, "es algo inseparable de la doctrina que la Iglesia Católica enseña sobre la vida humana" (1). Esta doctrina es "...evolutiva y dinámica, porque va extrayendo nuevas consecuencias y aplicaciones de dichos principios y activa, porque tiene en cuenta los cambiantes problemas sociales" (2). Es orientadora de la acción social concreta, pero sin pretender dar soluciones determinadas, pues éstas dependen de las variables circunstancias de tiempo y lugar y, además, puede haber una legítima variedad de opciones posibles" (3). Tal doctrina -como dice Pío XII - "no es en el fondo más que la aplicación de la perenne moral cristiana a las presentes circunstancias económicas y sociales" (4) y, por ello "parte de la interrelación recíproca que en el curso de los tiempos se establece entre el Evangelio y la vida concreta, personal y social del hombre" (5). Por todo esto es que "una doctrina social auténtica no es un museo de momias maquilladas. Es la memoria viva de la experiencia social de la Iglesia (6). Con esta Doctrina Social la Iglesia Católica no pretende asumir funciones temporales que, desde el punto de vista de su naturaleza esencialmente religiosa, no le corresponden, ni menos aún entrar en el campo de las ciencias sociales y de sus específicas competencias. "La misión propia que Cristo confió a su Iglesia no es de orden político, económico o social. El fin que le asignó es de orden religioso. Pero precisamente de esta misma misión religiosa derivan funciones, luces y energías que pueden servir para establecer y consolidar la comunidad humana según la ley divina" —dice el Concilio Vaticano II (7)—. Dirigiéndose a los Obispos Brasileños, Juan Pablo II dice: "Bien podemos repetir con San Pablo que no venimos a proclamar ninguna ciencia humana, sino a Jesucristo, y Jesucristo crucificado (1 Cor. 1,23; 2,1-2), pues en medio de nuestro pueblo no somos expertos en política o economía ni somos líderes para ninguna empresa temporal, sino ministros del Evangelio" (8). Pero, esto no obstante, "nadie negará que la acción de la Iglesia es de algún modo política... Pero debe comprenderse la diferencia entre lo político que subyace a toda realidad social y lo político partidista" (9). "La Iglesia no es neutral en cuanto a la justicia. Ella puede y debe juzgar asuntos sociales y políticos. Pero no juzga tales materias con criterios políticos sino en nombre de las exigencias

sociales del Evangelio, es decir, en relación con el núcleo moral que contienen tantos problemas sociales y políticos (10). Y afirma Msr. Víctor Manuel Sanabria, Arzobispo de Costa Rica, quien tan extraordinaria participación tuvo en nuestra Reforma Social de 1942: "No podía la Iglesia colocarse al margen de la llamada cuestión social, en toda su complejidad, tanto porque entran a la parte cuestiones fundamentales de justicia, de caridad y de cristiana equidad, como porque, mensajera como es de paz entre los hombres, atañe a su oficio prevenir y curar, señalando las verdaderas causas de disensión entre los hombres y proponiendo en tan graves disputas las soluciones cristianas, vale decir, las soluciones del mismo Jesucristo" (Alocución al Venerable Clero de la Arquidiócesis de San José. 12-10-1954). Y sobre estos mismos tópicos Pablo VI afirma: "Una religión, sí, orientada hacia Dios. hacia el reino de los Cielos, pero hecha para el hombre y para su bien ¿puede acaso olvidar los problemas concretos de la vida del hombre, aunque estos se relacionen con el orden temporal, que no puede ser ignorado en la práctica para la construcción del orden espiritual?. Y si esta misma religión se fundamenta esencialmente sobre el gran precepto de la caridad, ¿puede ser incompetente, puede ser inhábil para afrontar los problemas reales entre los cuales se debate aquel prójimo que es el objeto inmediato de la caridad? (11). E indica Juan Pablo II: "Cuanto más se centre en el hombre la misión desarrollada por la Iglesia; cuanto más sea, por decirlo así, antropocéntrica, tanto más debe corroborarse y realizarse teocéntricamente, esto es. orientarse al Padre en Cristo Jesús. Mientras las diversas corrientes pasadas y presentes del pensamiento humano han sido y siguen siendo propensas a dividir e incluso a contraponer el teocentrismo al antropocentrismo, la Iglesia, en cambio, siguiendo a Cristo, trata de unirlas en la historia del hombre de manera orgánica y profunda" (12). De todo lo anterior conclúyese que la separación y, más aún, oposición entre lo inmanente y lo trascendente; lo humano y lo divino; el más acá y el más allá; la presente vida y la futura no es esencialmente cristiana sino, en el fondo, maniquea, negadora del núcleo central de este cristianismo que es la Encarnación, que es Cristo, DIOS-Y-HOMBRE-VER-DADERO. "Dios ha puesto a la persona humana dice Pío XII – en la cima del universo creado, haciendo de ella, tanto en la economía como en política, la medida de todas las cosas" (13). "La Iglesia — dice Pablo VI — camina unida a la humanidad v se solidariza con su suerte en el seno de la historia" (14). "Todo es vuestro, pero vosotros sois de Cristo y Cristo es de Dios" -dice San Pablo (15). Y San Juan sentencia: "El que no ama al prójimo a quien ve ¿cómo puede decir que ama Dios a quien no ve?" (I Jn., 4,20). "La Doctrina Social de la Iglesia — dice el Cardenal Roger Etchezaray, Presidente de la Pontificia Comisión Justitia et Pax – es tanto una vida como una doctrina y, como todo ser vivo, contiene un elemento de unidad y permanencia, como también un elemento de cambio y de progreso. Se desarrolla adaptándose al tiempo y al espacio; se vuelve siempre más exigente a medida que la conciencia colectiva de la humanidad se afina y profundiza. Lejos de ser una colección de recetas, es más bien una 'planilla de tareas' que enuncia un cierto número de orientaciones que deben ser respetadas, pero que pueden serlo de diversas maneras. De ahí su carácter histórico, lo cual explica que una encíclica social pertenece a un momento del tiempo" (Discurso inaugural del SEMINARIO SOBRE LA ENCICLICA LABOREM EXERCENS, Asamblea Legislativa de Costa Rica, Teatro Nacional, 27 de abril de 1987).

- 3. Lo anteriormente expuesto a título de síntesis introductoria a lo que es y pretende ser esta DOCTRINA SOCIAL CATOLICA— se puede resumir en los siguientes términos:
- a) La antropología católica ve en el hombre no en el concepto abstracto de "humanidad" sino en cada hombre concreto) el centro del universo, por cuya razón toda otra realidad le está sometida como medio a fin. De aquí se sigue que "el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana, la cual, por su misma naturaleza, tiene absolutamente necesidad de la vida social... Crece la conciencia de la excelsa dignidad de la persona humana, de su superioridad sobre las cosas y de sus derechos y deberes universales e inviolables... El orden social. pues, y su progresivo desarrollo deben en todo momento subordinarse al bien de la persona y no al contrario... Las instituciones humanas, privadas o públicas, esfuércense por ponerse al servicio de la dignidad y del fin del hombre. Luchen con enerzía contra cualquier esclavitud social o política" (16). Y señala Juan Pablo II que "Todas las sociedades humanas - nacionales o internacionales serán juzgadas... por la aportación que hayan dado al desarrollo del hombre y al respeto de sus derechos fundamentales" (17), por cuya razón afirma el Concilio Vaticano II que "el hombre es en la tierra la

única creatura que Dios ha querido por sí misma" (18).

b) De lo anterior se sigue que todo orden, por alto y excelso que sea, está necesariamente sometido, como medio a fin, y ordenado en el trasfondo de las finalidades de la existencia humana, y del hombre, en concreto. De aquí se sigue no la confusión de la ética con la economía (cuyos objetos formales y métodos son adecuadamente distintos) pero sí la supeditación de la economía a la ética lo que, si puede parecer raro a los economistas, puede indicarse con otra frase de igual sentido: la supeditación del orden económico a los altos fines de la persona humana. De aquí se sigue también no la confusión de la ética con la política pero sí la supeditación de esta política a la ética, vale decir, a estos altos fines del ser humano. Y de aquí se sigue también la supeditación de la ciencia, de la técnica y de toda tecnología a la ética, es decir, a las exigencias de desarrollo integral de todo hombre y de cada hombre. La Política, la Economía, la Técnica y su consecuente Tecnología pueden y deben ser ciencias autónomas e independientes de todo orden axiomático y valorativo humano en cuanto a sus metodologías y procesos internos, pero no lo pueden ser en el transfondo de estas altas finalidades de la persona humana. En este sentido primero, nada más "neutral" que la ciencia y, en cuanto al segundo sentido (ordenamiento de toda acción y pensamiento humano al bien de la persona humana) nada menos neutral que la ciencia y la tecnología. "El progreso de la técnica y el desarrollo de la civilización de nuestro tiempo, que estará marcado por el dominio de la técnica —dice Juan Pablo II — exigen un desarrollo proporcional de la moral y de la ética" (19).

La pretendida separación e, incluso, total independencia del orden económico con relación al orden moral constituye uno de los puntos fundamentales de oposición entre el liberalismo clásico y la Doctrina Social Católica. Al Business are business —última versión práctica del Laissez-passer, laissez-faire — opuso siempre la Doctrina Social de la Iglesia el principio fundamental de que "el hombre es el autor, el centro y el fin de toda vida económico-social" (20). Abundando en este sentido, indica Juan XXIII que "en la naturaleza de los hombres se halla involucrada la exigencia de que, en el desenvolvimiento de su actividad productora, tengan posibilidad de empeñar la propia responsabilidad y perfeccionar el propio ser. Por lo tanto, las estructuras, el funcionamiento, los ambientes de un sistema económico son tales que comprometen la dignidad humana de quienes en él despliegan las propias actividades o les entorpecen sistemáticamente el sentido de responsabilidad o constituyen un impedimento para que pueda expresarse de algún modo su iniciativa personal: un tal sistema económico es injusto, aun en el caso de que, por hipótesis, la riqueza producida en él alcance altos niveles y sea distribuida según criterios de justicia y equidad" (21). Afirma César Belaúnde que "esa autonomía (en este caso entre ética y economía y ciencias afines) es admisible en el terreno metodológico y teórico, pero no debe ser extendida al campo práctico, en el cual rige el principio inderogable de que todas la formas de actividad voluntaria del hombre, comprendidas, desde luego, las economías, están sujetas a las normas morales" (22). Y abundando en esta temática dice Pío XII: "En verdad no se puede negar que tales autonomías son justas en cuanto manifiestan el método propio de cada actividad y los límites que separan sus diversas formas en al aspecto teórico; pero la separación metodológica no debe significar que el científico, el artista, el político, están libres de cuidados morales en el ejercicio de sus actividades, especialmente si éstas tienen inmediatos reflejos en el campo ético, como ocurre en el arte, la política, la economía. La separación neta y teórica no tiene sentido en la vida, que es siempre una síntesis, ya que el sujeto de toda especie de actividad es el mismo hombre, cuyos actos libres y conscientes no pueden escapar a la valoración moral" (23).

c) De las dos anteriores tesis de la Doctrina Social Católica (el hombre, eje fundamental del orden económico, social y político, así como el carácter ético, vale decir, auténticamente humano, de esos anteriores órdenes) se siguen ulteriores consecuencias en relación con el papel del ESTADO en la vida social de las comunidades, así como en relación con otros temas que iré considerando ulteriormente. Por el momento, me interesa en forma especial la visión del Estado.

4. Siendo el hombre por naturaleza social, y siendo la autoridad consustancial a la sociedad, aparecerá entonces el ESTADO —organización jurídica de la comunidad— también como "natural". La vida en sociedad, el justo ejercicio de la autoridad, el sometimiento al Bien Común se darán en este plano de "naturalidad" en lo mejor de una larga y clásica tradición en la historia del pensamiento que va, en forma especial, desde Aristóteles (con su "zoon politikón"), pasando por el tomismo medieval, alcanzando las diversas escuelas "jusnatura-

listas" de la edad moderna y proyectándose ma nuestros días, en que asistimos a una nuestros cita del derecho natural, novísima, por la companion de la com etapa de su "eterno retorno". El tema de la Ell obliga a todos, a replantearnos ciertas interrogantes sobre los últimos fundamentos orden jurídico y del orden moral, así como sem sus respectivas relaciones. En efecto, las discussiones formas de escepticismos y relativismos morales que lleva el positivismo tanto ético como incluido están bien lejos de ofrecer las mejores bases antituales para una ETICA DEL DESARROLLI justicia —en abreviada síntesis del positivamento rídico y ético— no es más que lo que EL Pare POLITICO DE TURNO ESTIMA NIENTE ESTABLECER y si, por consideration como decía Trasímaco, "la Justicia es lo que un viene al más fuerte" (Platón, LA REPUE poco tendría yo que decir —desde una persona tercermundista— del desarrollo analizado = m óptica ética verdaderamente avanzada. que se niegue a aceptar la tesis positivista necesaria coincidencia entre el orden juridica metivo y el orden moral ("La ley, buena o mallo m buena porque es ley"). ¿Es la ley positiva de la o cual país, de tal o cual tiempo y momento sariamente justa?. Si justa fuera ¿qué fundamente moral podríamos tener para impugnar como musica una legislación positiva vigente?. ¿Qué fundamento ético podría tener la insurrección política pasiva o bien activa), la revolución?. No se mesento mucha agudeza mental para entender que si mucha posibles el progreso moral, la oposición a un municipal de la constitución de la constitu jurídico que se llega a estimar injusto, la luctura estimar injusto. fin, contra el stablishement, en la medida en desde una auténtica perspectiva jusnatura positivista) nos neguemos a confundir el order me ral con el jurídico. Hoy más que nunca la secono polémica entre el positivismo y el naturalismo cos y jurídicos alcanza proporciones descomunado Problema eminentemente teórico y academico pero también abiertamente práctico y continua de alcances dramáticos y gravísimos. En electronico de alcances dramáticos y gravísimos. sólo para citar algunos casos, si la justica e u que conviene al más fuerte (Trasímaco) consiguiente, es desde las regiones y resservantes temas políticos que nos dominan desde dominan va a definir e imponer esta "JUSTICIA" a mostro pueblos "subdesarrollados", (o, como mejor llamó un ex-Presidente hondureño, "pueblis sur rexplotados" — Miguel Ydígoras Fuentes, Remove de Presidentes Centroamericanos con el Presidentes

I.F. Kennedy, Teatro Nacional, Costa Rica, 1963.) men poco fundamento racional, jurídico y ético podríamos tener nosotros, los "super-explotados" pretender una lejana esperanza de éxito en un enfoque de ETICA DEL DESARROLLO. Es claro me tesis como las del positivismo jurídico y moral, and las del subsiguiente relativismo y esceptismo morales y que llevan al "Wrong or right, Country", sirven para que estos países desarrolados, cuya riqueza, en no pequeña parte, es el futo de la depredación legalizada y creciente que bacen de nuestros recursos (en tal forma que si la DEUDA EXTERNA tiene sentido es precisamente revés, de ellos para con nosotros) puedan contimar manteniendo y justificando las estructuras de miusta dependencia y de injusticia social que se constituyen en las causas fundamentales de nuestro bdesarrollo

En consecuencia y conclusión: La tesis positista de un Estado Etico, vale decir de un Estado mente última y exclusiva de toda moralidad (el orden jurídico crea el orden moral); de un Estado por encima, consecuentemente, de todo pretendido orden moral, es tesis que hace imposible el desdoplamiento y diferenciación, por así llamarlos, entre lo jurídico y lo moral y, por ende, nos incapacita para un enjuiciamiento moral del orden jurídico, así como de los restantes órdenes (económico, político, social). Y si esto sucede así ¿ cómo podremos pretender hablar de una ETICA DEL DESARRO-LLO?. El Estado, pues, no es la fuente de la moralidad sino, por el contrario, su servidor. Toda concepción totalitaria o estatista del poder político requiere necesariamente del fundamento concepmal que le da el positivismo jurídico. La legalidad es una cosa y la justicia otra muy distinta. La ley (orden jurídico) debe ser justa (orden moral). Es de la esencia de la ley positiva el ser justa. Luego la ley-injusta es tan ley como el círculo-cuadrado puede ser círculo. La ley injusta... no es ley. Por ello no obliga estrictamente hablando. Puedo aceptarla, no por ella misma sino para no comprometer bienes mayores; pero también puedo objetarla y, a veces, DEBO COMBATIRLA POR ESTRICTA OBLIGACION DE CONCIENCIA, porque así me lo exige el orden moral. No se necesita mucha imaginación para percibir que aquí está el único posible y verdadero fundamento para la justificación ética (de jure y no solo de facto) de una oposición del ciudadano y de los grupos que éste organice contra un determinado gobierno o política o sistema o legislación concreta y que puede ir desde la resistencia pasiva hasta —como medio extremo

pero no ilegítimo, si fuera del caso — de la insurrección armada.

El Estado tiene por finalidad esencial la prosecución y tutela del Bien Común. Basta tan simple enunciado para percibir meridianamente la relación de supeditación del orden jurídico y político al orden moral. Y en esto consiste su Justicia. Siempre me ha impresionado la conocida frase de San Agustín cuando dice: Regna sine justitia nihil aliud sunt nisi magna latrocinia. Recordemos la diferencia que hay en latín entre "fur" (ladrón y "latro" (el que roba asaltando y asesinando a la víctima). Los dos "ladrones" entre los cuales fue crucificado Cristo eran algo más que ladrones. Eran verdaderos asesinos, criminales. Cuando San Agustín dice que los "Reinos sin justicia no son más que grandes latrocinios" debemos entender más adecuadamente que las estructuras y comunidades políticas, los poderes públicos que no son justos, en realidad no son otra cosa más que grandes organizaciones criminales. ¡Qué lejos estamos - en esta perspectiva de filosofía cristiana del derecho- de caer en el trágico error de confundir legalidad con moralidad y con justicia!. Todas estas y otras observaciones que aparentemente pueden ser tenidas como simples especulaciones filosóficas tienen también sin dejar de serlo— una enorme importancia para un tema sobre ETICA DEL DESARROLLO como el que ocupa la atención de todos nosotros en este trascendental evento. Otros distinguidos colegas que, por razón de sus especialidades sociales y técnicas, han de referirse a aspectos más concretos y detallados de este tema, tal vez puedan creer estar menos obligados que yo a mencionar estas observaciones. Pero su omisión, disimulo o minimización en quien trabaja en filosofía y, más aún, en ética, no podría tener justificación alguna. "No puede ser el hombre para el sistema, sino que debe ser el sistema para el hombre. Por ello hay que defenderse del anquilosamiento del sistema" - dice Juan Pablo II. Y añade: "Estoy pensando en los sistemas sociales, económicos, políticos y culturales que deben ser sensibles al hombre y a su bien integral; deben ser capaces de reformarse a sí mismos y reformar sus propias estructuras según las exigencias de la verdad total acerca del hombre. Desde este punto de vista hay que valorar el gran esfuerzo de nuestros tiempos que tiende a definir y consolidar 'los derechos del hombre' en la vida de la humanidad de hoy, de los pueblos y Estados" (24).

5. Expuestos —siquiera modestamente— los anteriores conceptos sobre la naturaleza del orden jurídico (Teoría del Estado) y del orden moral (teo-

ría de la moralidad) y sus recíprocas relaciones, creo insoslayable referirme brevemente al tema del BIEN COMUN. No es difícil percibir la directa relación que dice este tema con el de la ETICA DEL DESARROLLO. Al fin y al cabo es patente que en toda condición de SUBDESARROLLO hay una inequívoca violación de este Bien Común y, por ende -salvo excepciones que no deben ser supuestas sino bien probadas - una grave falta del Estado y de la comunidad política contra el ORDEN DE LA JUSTICIA que constituye su única justificación. El Bien Común abarca - según Juan XXII- "todo un conjunto de condiciones sociales que permiten a los ciudadanos el desarrollo integral y pleno de su propia perfección" (25). Y añade: "La razón de ser de cuantos gobiernan radica por completo en el Bien Común" (26). Este Bien Común está definido "...mediante la naturaleza del hombre con su armónico equilibrio entre derecho personal y vínculo social, como también por el fin de la sociedad" (27). "Por ello, el Bien Común es un concepto dinámico, es una continua promoción de cuanto favorece el desarrollo integral de las personas". Para tal fin el Bien Común exige: a) respetar, tutelar, armonizar y promover los derechos de todos y de cada uno de los miembros de la sociedad; b) crear un ambiente efectivo en el cual sea posible el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes. Esto supone, a su vez: 1) un conjunto de bienes que no existirían si faltara la sociedad; y 2) cualquier género de subsidios que se pueda dar, tomando en cuenta la justicia distributiva" (28). "El Bien Común se define aquí en función del bien de las personas y de los grupos; la sociedad no constituye una realidad hipostasiada fuera de sus miembros. Tampoco el Bien Común es la suma de los bienes particulares, pero no se limita a ellos. Los recursos materiales, no solamente los públicos sino los privados, porque ellos todos tienen un destino común para todos, el desarrollo de las comunicaciones, una legislación justa, la cultura, las normas de vivir y convivir que forman la base de la educación en el grupo; la libertad de conciencia y la libertad religiosa, son elementos del Bien Común. También lo son el desarrollo de cada uno en la sociedad, el respeto de los derechos humanos, una adecuada distribución de las funciones y de las partes, porque una sociedad goza en común del bienestar material y moral de sus miembros. En su conjunto, el Bien Común prevalece sobre los intereses particulares, porque los incluye todos y los integra en una efectiva convivencia. En pocas palabras: el Bien Común es el bien íntegro de la vida humana. Es el fin de la justicia, virtud general que debe inspirar la totalidad de los actos humanos (29).

- Todas las anteriores consideraciones sobre la naturaleza de la Doctrina Social de la Iglesia. sobre el orden jurídico positivo y sus relaciones con el orden moral o ético, así como sobre la naturaleza del Estado y su esencial ordenamiento al Bien Común, constituyen, para mí, un necesario e ineludible andamiaje conceptual que me permitirá ahora con mejor fundamento, entrar de lleno al tema de mi presente "ponencia", a saber: Algunos principios y orientaciones sobre la Etica del Desarrollo en la Doctrina Social de la Iglesia Católica. Y con respecto a este tema seguiré el orden que. a continuación indico, en gran parte atenido a la acertada enumeración de items que, en la Primera Circular que nos hizo llegar el COMITE ORGANI-ZADOR de este PRIMER CONGRESO INTERNA-CIONAL SOBRE ETICA Y DESARROLLO, en el aparte II: Temas prioritarios. Y hablo de "acertada enumeración de items" porque, en efecto, entre los indicados se da una muy coherente sucesión lógica y metodológica a la que, en lo que me corresponde. me atengo. Por ello, en primer lugar expondré sintéticamente lo que, en el contexto de la Doctrina Social Católica en que estamos situados, se entiende por "desarrollo". Creo que esto es absolutamente medular pues no tiene sentido proceder a hablar sobre estrategias del desarrollo en el tercer mundo (item n. 2) ni de obligaciones éticas de los países desarrollados con respecto a aquellos en vías de desarrollo (item n. 3) ni menos aún sobre cómo debemos llevar a cabo una ética del desarrollo (item n. 4) si antes no nos hemos aclarado suficientemente este fundamental concepto de "desarrollo integral" (item n. 1) que, como bien es evidente, aparece como la noción básica y fin ("metas" las llama el item n. 1) al que tiende todo lo demás. Comenzaré, pues, por referirme a este concepto de desarrollo, tal y como creo percibirlo en el contexto de la Doctrina Social Católica.
- 7. EL DESARROLLO. Dice Pablo VI en su Encíclica expresamente dedicada a este tema —PO-PULORUM PREGRESSIO ("El desarrollo de los pueblos, 1971)— que "el desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténtico, debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a cada hombre". Y añade a continuación, citando a L. J. Lebret, O.P., benemérito por tantas razones en este campo del desarrollo: "Con gran exactitud ha subrayado un eminente experto: "Nosotros no aceptamos la separación de la econo-

mía de lo humano, el desarrollo de las civilizaciones en que está inscrito. Lo que cuenta para nosotros es el hombre, cada hombre, cada agrupación de nombres, hasta la humanidad entera" (30). Y coninúa afirmando: "En los designios de Dios, cada bombre está llamado a promover su propio progreso, porque la vida de todo hombre es una vocación dada por Dios para una misión concreta. Desde su macimiento, ha sido dado a todos, como en germen, conjunto de aptitudes y de cualidades para hacers fructificar; su floración, fruto de la educación recibida en el propio ambiente y del esfuerzo personal, permitirá a cada uno orientarse hacia el desino que le ha sido propuesto por el Creador". Y añade Pablo VI: "Dotado de inteligencia y de liberad, el hombre es responsable de su crecimiento. lo mismo que de su salvación. Ayudado y, a veces estorbado, por los que lo educan y lo rodean, cada uno permanece siempre, sean los que sean los influjos que sobre él se ejercen, el artífice principal de su éxito o de su fracaso..." (31). Y abundando en este tema, sigue diciendo Pablo VI: "Porque todo programa concebido para aumentar la producción, al fin y al cabo, no tiene otra razón de ser que el servicio a la persona. Si existe, es para reducir las desigualdades, combatir las discriminaciones, librar al hombre de la esclavitud, hacerle capaz de ser por sí mismo agente responsable de su mejora material, de su progreso moral y de su desarrollo espiritual. Decir 'desarrollo' es, efectivamente, preocuparse tanto por el progreso social como por el crecimiento económico. No basta aumentar la riqueza común para que sea repartida equitativamente. No basta promover la técnica para que la tierra sea humanamente más habitable" (32). Y continúa diciendo Pablo VI: "Los errores de los que han ido por delante deben advertir a los que están en vías de desarrollo de cuáles son los peligros que hay que evitar en este terreno. La tecnocracia del mañana puede engendrar males no menos temibles que los del liberalismo de ayer.

Economía y técnica no tienen sentido si no es por el hombre, a quien deben servir. El hombre no es verdaderamente hombre más que en la medida en que, dueño de sus acciones y juez de la importancia de éstas, se hace él mismo autor de su progreso, según la naturaleza que le ha sido dada por su Creador, y de la cual asume libremente las posibilidades y las exigencias" (33). Esta perspectiva de desarrollo integral que estoy tratando de presentar es resumida por Pablo VI con las siguientes palabras: "Verse libres de la miseria, hallar con más facilidad la propia subsistencia, la salud, una

ocupación estable; participar todavía más en las responsabilidades, fuera de toda opresión y al abrigo de situaciones que ofenden su dignidad de hombres; ser más instruidos; en una palabra, hacer, conocer y tener más para ser más: tal es la aspiración de los hombres de hoy, mientras que un gran número de ellos se ven condenados a vivir en condiciones que hacen ilusorio este legítimo deseo. Por otra parte, los pueblos llegados recientemente a la independencia nacional sienten la necesidad de añadir a esta libertad política un crecimiento autónomo y digno, social no menos que económico, a fin de asegurar a sus ciudadanos su pleno desarrollo humano y ocupar el puesto que les corresponde en el concierto de las naciones" (34). Insiste el Papa en explicitar el sentido de este desarrollo integral, resumido en la brillante expresión de "tener más para ser más", cuando indica lo siguiente: "Así, pues, el tener más, lo mismo para los pueblos que para las personas, no es un fin último. Todo crecimiento es ambivalente. Necesario para permitir que el hombre sea más hombre, lo encierra como una prisión desde el momento que se convierte en el bien supremo que impide mirar más allá. Entonces los corazones se endurecen y los espíritus se cierran; los hombres ya no se unen por amistad sino por interés, que pronto les hace oponerse unos a otros y desunirse. La búsqueda exclusiva del poseer se convierte en un obstáculo para el crecimiento del ser y se opone a su verdadera grandeza" (35). Y termina diciendo Pablo VI: "...para las naciones como para las personas, la avaricia es la forma más evidente de un subdesarrollo moral" (36).

Pero es lógico que este concepto de desarrollo en el contexto de la doctrina social de la iglesia se deduzca de un determinado concepto de hombre, como lo debe ser también en cualquier otro concepto de desarrollo que se preocupe básicamente por estar fundado racional y científicamente. Por otra parte, está de más indicar que el concepto de desarrollo integral que analizo se funda, como no podría ser de otra manera, en la idea cristiana del hombre, asumido en su totalidad y, por ende, no circunscrito exclusivamente ni a un más acá como sucede en las filosofías inmanentistas o ateas— ni proyectado tampoco exclusivamente a un más allá -como sucede en las concepciones espiritualistas a ultranza— de las que no siempre se han visto libres las visiones religiosas del hombre, incluído el caso de los cristianos, a quienes, en buena hora, Nietzsche les recordó, con Zaratustra, el sentido de la tierra. El cristianismo no es un hombre de dos vidas: una, "la de acá", y la otra,

"la de allá". Para el cristianismo no hay más que una vida, en dos etapas sin disolución de continuidad. No cabe dilema —como al contrario lo creía Nietzsche - entre una fidelidad a la tierra, al hombre, y otra, al cielo, a Dios. La religión no es un programa para "un más allá" sino ante todo un compromiso de construir en él "aquí y ahora" aunque en forma imperfecta— el reino de Dios que es el reino de la paz y la justicia. Bien lo dijo San Juan en el texto ya citado "el que no ama al prójimo a quien ve ¿cómo puede decir que ama a Dios a quien no ve?" (1 Jn, 4,20). No se trata de dos líneas: una vertical, que nos une a un Dios trascendente y situado a una distancia infinita, y otra, horizontal, que nos une a los otros, al prójimo, situado a nuestro lado. No se puede escoger a Dios sin el hombre y menos contra el hombre. La única vía de acceso al amor a Dios es el amor al hombre. Con la Encarnación — eje central del cristianismo— Dios irrumpe en la historia humana en la indisoluble y permanente unidad de CRISTO: DIOS-Y-HOM-BRE-VERDADERO. Sobre este cristianismo-delmás-allá y al que, en este caso, y con razón, le valdría la expresión marxista de ser "opio del pueblo", dice Pío XII: "Guardaos de los que desprecian este servicio cristiano al mundo, contraponiéndole un llamado 'puro', 'espiritual' cristianismo. Estos no han comprendido esta divina enseñanza comenzando por su fundamento: Cristo, verdadero Dios, pero también verdadero Hombre" (37). Hay un texto de particular relevancia en que Pablo VI describe este desarrollo integral, en la perspectiva cristiana del hombre. Dice así: "En esta forma podrá realizar (el hombre) en toda su plenitud el verdadero desarrollo, que es el paso, para cada uno y para todos, de condiciones de vida menos humanas a condiciones más humanas. Menos humanas: las carencias materiales de los que están privados del mínimum vital y las carencias morales de los que están mutilados por el egoísmo. Menos humanas: las estructuras opresoras que provienen del abuso del tener o del abuso del poder, de la explotación de los trabajadores o de la injusticia de las transacciones. Más humanas: el remontarse de la miseria a la posesión de lo necesario; la victoria sobre las calamidades sociales, la ampliación de los conocimientos la adquisición de la cultura. Más humanas también: el aumento en la consideración de los demás, la orientación hacia el espíritu de pobreza, la cooperación en el bien común, la voluntad de paz. Más humanas todavía: el reconocimiento, por parte del hombre, de los valores supremos y de Dios, que de ellos es la fuente y el fin. Más huma-

nas, por fin y especialmente: la fe, don de Dios. acogido por la buena voluntad de los hombres, v la unidad en la caridad de Cristo, que nos llama a todos a participar, como hijos, en la vida del Dios vivo, Padre de todos los hombres" (38). Es fácil percibir en el anterior texto un concepto de "desarrollo" extraordinariamente "integral" porque toma la totalidad del hombre (unidad psico-somático: individual y social; inmanente y trascendente; sensible y racional; terrenal y celestial), y lo asume desde sus realidades más concretas e inmediatas (lo contrario sería pecar de "angelismo" o "falso espiritualismo") pero, no para quedarse en ellas (lo que sería puro inmanentismo, frustrante del dinamismo trascendental y religioso del espíritu humano... "Nos hicieste para Ti y por eso inquieto estará nuestro corazón hasta que en Ti descanse..." S. Agustín), sino para seguir adelante en este "crescendo" wagneriano que lo proyecta y ancla en el Infinito. Sobre este particular, hay otro clásico texto de Pablo VI necesario complemento del anterior y que así se expresa: "Es un humanismo pleno el que hay que promover. ¿Qué quiere decir esto sino el desarrollo integral de todo el hombre y de todos los hombres?. Un humanismo cerrado, impenetrable a los valores del espíritu y a Dios, que es la fuente de ellos, podría aparentemente triunfar. Ciertamente, el hombre puede organizar la tierra sin Dios, pero, 'al fin y al cabo, sin Dios no puede menos de organizarla contra el hombre'. El humanismo exclusivo es un humanismo inhumano. No hay pues, más que un humanismo verdadero que se abre al Absoluto, en el reconocimiento de una vocación que da la idea verdadera de la vida humana. Lejos de ser la norma última de los valores, el hombre no se realiza a sí mismo si no es superándose. Según la tan conocida expresión de Pascal, 'el hombre supera infinitamente al hombre'" (39).

También se refiere Pablo VI a las ambigüedades que implica el concepto de "progreso". Sea del caso hacer notar la coincidencia etimológica entre esta palabra castellana progreso y la latina progressio de donde está tomado el título original de la Encíclica POPULORUM PROGRESSIO (El desarrollo de los pueblos), donde progressio (que, en este documento se traduce por desarrollo) en latín implica un dar-pasos-hacia-adelante (pro-gredior). Sobre estos particulares dice el Pontífice lo siguiente que nos permite precisar mejor ese sentido de un desarrollo auténtico e integral: "Este mayor conocimiento del hombre permite conocer mejor y aclarar una noción fundamental que está en la base de las sociedades modernas, al mismo tiempo como

sacar el máximo provecho y el que, por otro lado, sufre los daños y las injurias es siempre el hombre. Drama exacerbado aun más por la proximidad de grupos sociales privilegiados y de los países ricos que acumulan de manera excesiva los bienes cuya riqueza se convierte de modo abusivo en causa de diversos males... (todas estas cosas) son otros tantos síntomas de este desorden moral que se hace notar en la situación mundial y que reclama por ello innovaciones audaces y creadoras de acuerdo con la auténtica dignidad del hombre (43). Y, como conclusión reasumptiva de las anteriores observaciones señala Juan Pablo II lo siguiente: "La tarea no es imposible. El principio de solidaridad, en sentido amplio, debe inspirar la búsqueda eficaz de instituciones y de mecanismos adecuados, tanto en el orden de los intercambios, donde hay que dejarse guiar por las leyes de una sana competición, como en el orden de una más amplia y más inmediata repartición de las riquezas y de los controles sobre las mismas, para que los pueblos en vías de desarrollo económico puedan no sólo colmar sus exigencias esenciales sino también avanzar gradual y eficazmente" (44). Y añade: "No se avanzará en este camino difícil de las indispensables transformaciones de las estructuras de la vida económica si no se realiza una verdadera conversión de la mentalidad y de los corazones. La tarea requiere el compromiso decidido de hombres y de pueblos libres y solidarios. Demasiado frecuentemente se confunde la libertad con el instinto del interés -individual o colectivo- o incluso con el instinto de lucha y de dominio, cualesquiera sean los colores ideológicos que revisten. Es obvio que tales instintos existen y operan, pero no habrá economía humana si no son asumidos, orientados y dominados por las fuerzas más profundas que se encuentran en el hombre y que deciden la verdadera cultura de los pueblos. Precisamente de estas fuentes debe nacer el esfuerzo con el que se expresará la verdadera libertad humana, y que será capaz de asegurarla también en el campo de la economía" (45). Y termina diciendo el Pontífice: "El desarrollo económico, con todo lo que forma parte de su adecuado funcionamiento, debe ser constantemente programado y realizado en una perspectiva de desarrollo universal y solidario de los hombres y de los pueblos... Sin ello, la mera categoría de "progreso" económico se convierte en categoría superior que subordina el conjunto de la existencia humana a sus exigencias parciales, sofoca al hombre, disgrega la sociedad y acaba por ahogarse en sus propias tensiones y en sus mismos excesos" (46).

Pero, si tal es la teoría —vale decir, la imagen deseable, ideal, de la condición del óptimo desarrollo... ¿cuál será su realidad?. Recordemos que la Etica no es ciencia puramente descriptiva, sino ante todo normativa. Le corresponde establecer no tanto EL SER cuanto el DEBER SER. Refirámonos, pues, a esta realidad social del subdesarrollo, en sus hechos, sus causas, sus obligadas soluciones.

8. La realidad social del subdesarrollo. El hecho y las causas.

"Las naciones altamente industrializadas —dice Pablo VI— exportan sobre todo, productos elaborados, mientras que las economías poco desarrolladas no tienen para vender más que los productos agrícolas y materias primas. Gracias al progreso

técnico, los primeros aumentan rápidamente de valor y encuentran suficiente mercado. Por el contrario, los productos primarios que provienen de los países subdesarrollados sufren amplias y bruscas variaciones de precio, muy lejos de esa plusvalía progresiva. De ahí provienen para las naciones poco industrializadas grandes dificultades cuando han de contar con sus exportaciones para equilibrar su economía y realizar su plan de desarrollo" (46). Y termina diciendo Pablo VI: "Los pueblos pobres permanecen siempre pobres y los ricos se hacen cada vez más ricos" (47). Y refiriéndose al caso concreto de Costa Rica, en una CARTA PASTORAL DEL EPISCOPADO COSTARRICENSE (1979) intitulada "Evangelización y realidad social de Costa Rica, así se habla sobre la situación de subdesarrollo de no pocos sectores nacionales: "La cuestión social que durante tanto tiempo se circunscribía a los aspectos de justicia y caridad en las relaciones obrero-patronales se ha convertido, actualmente, en la inaplazable demanda de los pueblos por la liberación de todo el hombre y de todos los hombres (PUEBLA, 14). Con la misma solicitud con que la Iglesia se ocupó antes de la cuestión social, hoy debe y quiere comprometerse con la transformación de la sociedad que deberá ser capaz de ofrecerle a todos sus miembros condiciones de vida que le permitan realizar, a plenitud, su filiación divina. No podemos sustraernos a esa tarea sin ser infieles a nuestro compromiso de construir el Reino de Dios, expresado como la civilización del amor. Constatamos, con dolor, en nuestra Patria, una realidad social en la que no se dan todos los elementos para que funcione esa civilización del amor, al no cumplirse, satisfactoriamente, el plan de Dios, según lo define Pío XII, quien proclamó, como eje central de todo orden social justo, el que 'los bienes creados por Dios para todos los hombres lleguen con equidad a todos, según los principios de la justicia y de la caridad' (Sertum Laetitiae). Esto quiere decir que, en una sociedad que se precie de cristiana, no debe hacer ni un solo ser humano -niño, hombre o mujer- que carezca de los medios necesarios para satisfacer, en forma decorosa, sus necesidades fundamentales... Las estadísticas sobre los fenómenos sociales, de nuestra población son escandalosamente condenatorias. La expresión estadística que mejor lo refleja es el dato de que, aproximadamente, un tercio de la población costarricense vive en estado de extrema necesidad, es decir, vive en la miseria". "Esto, sin duda —continúa diciendo el EPISCOPADO COSTARRI-CENSE— es una grave negación del Reino de Dios

y, con razón, es calificado en el DOCUMENTO DE PUEBLA, como el 'pecado social' de gravedad tanto mayor por darse en países que se llaman católicos y que tienen la capacidad de cambiar (PUE-BLA, 28). Y continúan diciendo los obispos costarricenses: "La condición de vida de estos grupos marginados es la expresión extrema de lo que los científicos sociales llaman "brecha social entre ricos y pobres",, fenómeno que, en aquel documento (PUEBLA) denunciábamos a la luz de la fe, como un escándalo y contradicción con el ser cristiano. Ese escándalo adquiere contornos candentes al contrastarlo con la ofensiva ostentación de superabundancia en que viven unas minorías privilegiadas, entre las cuales, no obstante, en muchos de sus integrantes que se proclaman creventes cristianos, no parece existir la sensibilidad humana suficiente para comprender que están manteniendo y usufructuando un orden social que debe ser rectificado en sus mismas raíces" (48). Y terminan diciendo: "Con ser grave nuestra preocupación por nuestros hermanos sumidos en la pobreza extrema no debemos excluir de nuestra solicitud pastoral a aquellos otros sectores populares constituidos por los asalariados, por los pequeños empresarios de la agricultura, la industria y el comercio, todos los cuales experimentan la asfixiante situación económica y la angustiosa realidad social a que los someten fuerzas y mecanismos que, carentes de un auténtico humanismo, sirven al egoísmo materialista y al desenfreno del lucro. Por presentar una violación del plan divino en la creación y destino de los bienes materiales, toda esta realidad social exige nuestra evangelización ya que nuestra misión de llevar a Dios a los hombres y a los hombres de Dios implica también construir entre ellos una sociedad más fraterna (PUEBLA, 90)". "Esta realidad social exige conversión personal y cambios profundos de las estructuras que respondan a las legítimas aspiraciones del pueblo hacia una verdadera justicia social (PUEBLA, 30)" (49). Y por si la perspectiva anterior que, en parte, he transcrito, pudiera parecer exagerada o derrotista, los mismos Obispos Costarricenses nos ponen en guardia contra esto al decir: "Quizá sólo la deformación mítica de nuestra historia democrática o la comparación falsamente consoladora con otros países que viven en peores condiciones que nosotros, podrían impedirnos ver la magnitud de nuestro problema" (49). Y dicen los obispos costarricenses en este mismo documento, a saber, la ya citada Carta Pastoral "Evangelización y Realidad Social de Costa Rica (1979) que "el proceso de desarrollo más que denunciar los

problemas existentes debe orientarse a eliminar las estructuras y mecanismos que los causan" (50). Y la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (PUEBLA, México, 1979 expresa: "De modo especial tenemos que señalar que, después de los años cincuenta y no obstante las realizaciones logradas, han fracasado las amplias esperanzas del desarrollo y han aumentado la marginalidad de grandes mayorías y la explotación de los pobres" (PUEBLA, 1260). Y, un poco antes, en este mismo documento, leemos: "El hombre latinoamericano sobrevive en una situación social que contradice su condicción de habitante de un continente mayoritariamente cristiano: son evidentes las contradicciones existentes entre estructuras sociales injustas y las exigencias del evangelio". (PUEBLA, 1257).

La denuncia de las situaciones de injusticia social de parte de los Papas así como de los Obispos está bien lejos de caer en eufemismos o disimulos. Ya en la RERUM NOVARUM León XIII expresa que "...el tiempo fue insensiblemente entregando a los obreros, aislados e indefensos, a la inhumanidad de los empresarios y a la desenfrenada codicia de los competidores... añádase a todo esto que no sólo la contratación del trabajo sino también las relaciones comerciales de toda índole se hallan sometidas al poder de unos pocos hasta el punto de que un número sumamente reducido de opulentos y adinerados ha impuesto poco menos que el yugo de la esclavitud a una muchedumbre infinita de proletarios" (51). Y afirma Juan Pablo II en su Encíclica LABOREM EXERCENS: "En algunos países en vía de desarrollo, millones de hombres se ven obligados a cultivar las tierras de otros y son explotados por los latifundistas, sin la esperanza de llegar un día a la posesión ni siquiera de un pedazo mínimo de tierra en propiedad. Faltan formas de tutela legal para la persona del trabajador agrícola y su familia en el caso de vejez, de enfermedad o de falta de trabajo. Largas jornadas de pesado trabajo físico son pagadas miserablemente. Tierras cultivables son abandonadas por sus propietarios; títulos legales para la posesión de un pequeño terreno, cultivado como propio durante años, no se tienen en cuenta o quedan sin defensa ante el 'hambre de tierra' de individuos o de grupos más poderosos" (52).

Y dice Pablo VI: "Al mismo tiempo los conflictos sociales se han ampliado hasta tomar dimensiones mundiales... A esto se añade el escándalo de las disparidades hirientes, no solamente en el goce de los bienes, sino todavía más en el ejercicio del poder. Mientras que en algunas regiones una oligar-

quía goza de una civilización refinada, el resto de la población, pobre y dispersa, está privada de casi todas las posibilidades de iniciativa personal y de responsabilidad, y aún muchas veces incluso viviendo en condiciones de vida y trabajo indignas de la persona humana" (53). Otro problema señalado por Pablo VI es el del choque de culturas producido por la inserción violenta y sujeta a intereses aienas a las comunidades en vías de desarrollo: "Por otra parte, el choque entre las civilizaciones tradicionales y las novedades de la civilización industrial rompe las estructuras que no se adaptan a las nuevas condicionas. Su marco, muchas veces rígido, era el apoyo indispensable de la vida personal y familiar, y los viejos se agarran a él, mientras los jóvenes lo rehúven, como un obstáculo inútil. para volverse ávidamente hacia nuevas formas de vida social. El conflicto de las generaciones se agrava así con un trágico dilema: o conservar instituciones y creencias ancestrales y renunciar al progreso, o abrirse a las técnicas y civilizaciones que vienen de fuera, pero rechazando con las tradiciones del pasado toda su riqueza humana. De hecho -termina diciendo el Pontífice- los apoyos morales, espirituales y religiosos del pasado ceden con mucha frecuencia, sin que por ese mismo esté asegurada la inserción en el mundo nuevo" (54). Abundando en esta problemática de la transculturación indica Pablo VI: "Además de las organizaciones profesionales, es de notar la actividad de las instituciones culturales. Su función no es menor para el éxito del desarrollo. El porvenir del mundo corre peligro -afirma gravemente el Conciliosi no se forman hombres más instruidos en esta sabiduría". Y añade: "Muchas naciones económicamente más pobres, pero más ricas en sabiduría, pueden prestar a las demás una extraordinaria utilidad. Rico o pobre, cada país posee una civilización, recibida de sus mayores; instituciones exigidas por la vida terrena y manifestaciones superiores -artísticas, intelectuales y religiosas - de la vida del espíritu. Mientras éstas contengan verdaderos valores humanos, sería un grave error sacrificarlas a aquellas otras. Un pueblo que lo permitiera perdería con ello lo mejor de sí mismo y sacrificaría, para vivir, sus razones de vivir" (55). Estas observaciones son de inmediato ampliadas por Pablo VI en los siguientes términos: "Los pueblos pobres jamás se prevendrán suficientemente frente a la tentación que les viene de los pueblos ricos. Estos presentan, con demasiada frecuencia, con el ejemplo de sus éxitos en una civilización técnica y cultural, el modelo de una actividad aplicada principal-

mente a la conquista de la prosperidad material. No que esta última cierre el camino por sí misma a las actividades del espíritu. Por el contrario. siendo éste 'menos esclavo de las cosas puede elevarse más fácilmente a la adoración y contemplación del mismo Creador'. Pero, a pesar de ello. 'la misma civilización moderna, no ciertamente por sí misma, sino porque se encuentra excesivamente aplicada a las realidades terrenales, puede hacer muchas veces más difícil el acceso a Dios'. En todo aquello que se les propone —termina diciendo Pablo VI— los pueblos en fase de desarrollo deben. pues, saber escoger, discernir y eliminar los falsos bienes, que traerían consigo un descenso de nivel en el ideal humano, aceptando (por el contrario) los valores sanos y benéficos para desarrollarlos juntamente con los suyos y según su carácter propio" (56).

9. Desarrollo y subdesarrollo. Sugiriendo soluciones y reafirmando principios.

I) "...la situación presente tiene que afrontarse valerosamente y combatirse y vencerse las injusticias que trae consigo. El desarrollo exige transformaciones audaces, profundamente innovadoras. Hay que emprender, sin esperar más, reformas urgentes. Cada uno debe aceptar generosamente su papel, sobre todo los que por su educación, su situación y su poder tienen grandes posibilidades de acción" (Pablo VI, *Populorum progressio*, 32) (57).

II) "No es verdadero desarrollo —dicen los obispos costarricenses — el simple crecimiento económico y productivo. El verdadero desarrollo debe abarcar simultáneamente aspectos políticos, sociales y morales, sobre todo en la línea de la participación, la cooperación, la educación y el respeto a la dignidad humana".

"La justa distribución de los bienes debe ser simultánea con la producción eficiente, ya que la existencia de la miseria en algunos sectores es incompatible con el concepto de desarrollo integral".

El proceso de desarrollo más que denunciar los problemas existentes debe orientarse a eliminar las estructuras y mecanismos que los causan" (58).

III) También afirman los obispos costarricenses, en la línea de *MEDELLIN* y de *PUEBLA*:

"Somos conscientes de la enorme dificultad que significa la búsqueda de un cambio de esas conductas. No se trata sólo de intenciones, mejores o peores, de cada uno, del sector empresarial o de la clase media nacionales en su conjunto. La com-

plejidad del problema va más allá y sus raíces encuentran una dimensión internacional. Como en acros aspectos del problema de la pobreza enfrenamos aquí 'el producto de situaciones y estructuras económicas, sociales y políticas, aunque haya tammen aquí otras causas de la miseria. Estado interno de nuestros países que encuentra en muchos casos su origen y apoyo en mecanismos que, por enconrarse impregnados, no de un auténtico humanismo, sino de materialismo, producen en el ámbito intermacional, ricos cada vez más ricos a costa de pobres cada vez más pobres (PUEBLA, n. 30). Y continúan ficiendo los obispos costarricenses: "Se trata en definitiva, de otros efectos de ese imperialismo internacional del dinero, denunciado por Pío XI Quadragesimo anno, 109) y por Pablo VI (Popubrum progressio, n. 26)". Y terminan diciendo: En lo que particularmente concierne a esa 'sociedad de consumo' es imposible no ver que sus falsos valores y su falsa cultura, nos llegan a nosotros ambién como una exigencia ideológica de ese mecanismo internacional, producto de la injusta distriexistente. Aquí, de manera muy especial, a solución no podrá ser otra que la proclamación vivencia de los valores evangélicos. Bajo su luz e inspiración, todos aquellos involucrados en el proceso del crecimiento económico, deben redefimilo buscando la respuesta cristiana a estos dos interrogantes: ¿Para quiénes el desarrollo? Para nosotros sólo hay una respuesta: Para el desarrollo integral de todo ser humano y de todos los seres manos" (59).

IV) Pablo VI afirma: "La sola iniciativa individual y el simple juego de la competencia no serían suficientes para asegurar el éxito del dersarrollo. No hay que arriesgarse a aumentar todavía más la nqueza de los ricos y la potencia de los fuertes, confirmando así la miseria de los pobres y añadiéndola a la servidumbre de los oprimidos. Los programas son necesarios para animar, estimular, coordisuplir e integrar la acción de los individuos y de los cuerpos intermedios. Toca a los poderes públicos escoger y ver el modo de imponer los objetivos que hay que proponerse, las metas que hay que fijar, los medios para llegar a ellas, estimulando, al mismo tiempo, todas las fuerzas agrupadas en esta acción común. Pero han de tener cuidado de asociar a esta empresa las iniciativas privadas y los cuerpos intermedios. Evitarán así el riesgo de una colectivización integral o de una planificación arbitraria que, al negar la libertad, excluiría el ejercicio de los derechos fundamentales de la persona humana" (60).

V) Afirma también Pablo VI: "La Biblia nos enseña, desde sus primeras páginas, que la creación entera es para el hombre, quien tiene que aplicar su esfuerzo inteligente para valorizarla y, mediante su trabajo, perfeccionarla, por decirlo así, poniéndola a su servicio. Si la tierra está hecha para procurar a cada uno los medios de subsistencia y los instrumentos de su progreso, todo hombre tiene el derecho de encontrar en ella lo que necesita. El reciente Concilio lo ha recordado: "Dios ha destinado la tierra y todo lo que en ella se contiene para uso de todos los hombres y de todos los pueblos, de modo que los bienes creados deben llegar a todos en forma justa, según la regla de la justicia, inseparable de la caridad. Todos los demás derechos, sean los que sean, comprendidos en ellos los de propiedad y comercio libre, están subordinados; no deben estorbar, antes al contrario, facilitar su realización, y es un deber social grave y urgente hacerlos volver a su finalidad primera"... "Sabido es - continúa diciendo Pablo VI - con qué firmeza los Padres de la Iglesia han precisado cuál debe ser la actitud de los que poseen respecto a los que se encuentran en necesidad. "No es parte de tus bienes -así dice San Ambrosio - lo que tú das al pobre; lo que le das le pertenece. Porque lo que ha sido dado para el uso de todos, tú te lo apropias. La tierra ha sido dada para todo el mundo, y no solamente para los ricos", termina sentenciado San Ambrosio, Y continúa diciendo Pablo VI: "Es decir, que la propiedad privada no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto". No hay ninguna razón para reservarse en uso exclusivo lo que supera a la propia necesidad cuando a los demás les falta lo necesario. En una palabra —concluye diciendo Pablo VI — el derecho de propiedad no debe jamás ejercitarse en detrimento de la utilidad común, según la doctrina tradicional de los Padres de la Iglesia y de los grandes teólogos. Si se llegase al conflicto entre los derechos privados adquiridos y las exigencias comunitarias primordiales, toca a los poderes públicos procurar una solución con la activa participación de las personas y de los grupos sociales" (61).

VI) "Pero, por desgracia sobre estas nuevas condiciones de la sociedad se ha ido construyendo un sistema que considera el lucro como motor esencial del progreso económico; la concurrencia como la ley suprema de la economía; la propiedad privada de los medios de producción como un derecho absoluto, sin límites ni obligaciones sociales correspondientes... Este liberalismo sin freno, que con-

duce a la dictadura, justamente fue denunciado por Pío XI como generador del imperialismo internacional del dinero. No hay mejor manera de reprobar un tal abuso que recordando solemnemente, una vez más, que la economía está al servicio del hombre" (62).

VII) "Los pueblos ya desarrollados tienen la obligación gravísima de ayudar a los países en vías de desarrollo... Ante la creciente indigencia de los países subdesarrollados, se debe considerar como normal el que un país desarrollado consagre una parte de su producción a satisfacer las necesidades de aquellos; igualmente normal que forme educadores, ingenieros, técnicos, sabios que pongan su ciencia y su competencia al servicio de ellos" (Pablo VI, *Populorum progressio*, 48) (63).

VIII) "El mundo está enfermo. Su mal está menos en la esterilización de los recursos y en su acaparamiento por parte de algunos que en la falta de fraternidad entre los hombres y entre los pueblos" (Pablo VI) (64).

IX) Sobre los técnicos y "cooperadores extranjeros" en los países subdesarrollados dice Pablo VI: A la competencia técnica necesaria tienen, pues, que añadir las señales auténticas de un amor desinteresado. Libres de todo orgullo nacionalista, como de toda apariencia de racismo, los técnicos deben aprender a trabajar en estrecha colaboración con todos. Saben que su competencia no les confiere una superioridad en todos los terrenos. La civilización que los ha formado contiene ciertamente elementos de humanismo universal, pero ella no es única ni exclusiva y no puede ser importada sin adaptación. Los agentes de estas misiones se esforzarán sinceramente por descubrir, junto con su historia, los componentes y las riquezas culturales del país que los recibe. Se establecerá, con ello, un contacto que fecundará una y otra civilización" (65).

X) "Si para llevar a cabo el desarrollo se necesitan técnicos, cada vez en mayor número, para este mismo desarrollo se exigen más todavía pensadores de reflexión profunda que busquen un humanismo nuevo, el cual permita al hombre moderno hallarse a sí mismo, asumiendo los valores superiores del amor, de la amistad, de la oración y de la contemplación. Así podrá realizarse, en toda su plenitud, el verdadero desarrollo, que es el paso, para cada uno y para todos, de condiciones de vida menos humanas a condiciones más humanas". Pablo VI (66).

XI) "La paz no se reduce a una ausencia de guerra, fruto del equilibrio siempre precario de las

fuerzas. La paz se construye, día a día, con la instauración de un orden querido por Dios, que comporta una justicia más perfecta entre los hombres". Pablo VI (67).

XII) "El hombre vale más por lo que es que por lo que tiene. Asimismo, cuanto llevan a cabo los hombres para lograr más justicia, mayor fraternidad y un más humano planteamiento en los problemas sociales, vale más que los progresos técnicos. Pues dichos progresos pueden ofrecer, como si dijéramos, el material para la promoción humana, pero por sí solo no pueden llevarla a cabo". Juan Pablo II (68).

XIII) "La fe nos dice que podemos tomar responsablemente las riendas de la historia para ser artífices de nuestro propio destino. El Señor de la historia hace al hombre y a los pueblos protagonistas, sujetos de su propio futuro, respondiendo al llamado de Dios. Todo lo ha puesto a disposición del hombre, rey de la creación, para hacer de lo creado un himno de alabanza a Dios; y la gloria de Dios es el hombre viviente, que tiene su vida en la visión de Dios (cf. San Irineo, *Contra haereses*, IV,20,7; pg 7,105) (Juan Pablo II) (69).

XIV) "Entre evangelización y promoción humana -desarrollo, liberación- existen efectivamente lazos muy fuertes. Vínculos de orden antropológico, porque el hombre que hay que evangelizar no es un ser abstracto sino un ser sujeto a los problemas sociales y económicos. Lazos de orden teológico, ya que no se puede disociar el plan de la creación del plan de la redención que llega hasta situaciones muy concretas de injusticia, a la que hay que combatir y de justicia que hay que restaurar. Vínculos de orden eminentemente evangélico como es el de la caridad. En efecto ¿cómo proclamar el mandamiento nuevo sin promover, mediante la justicia y la paz, el verdadero, el auténtico crecimiento del hombre?. No es posible aceptar que la obra de la evangelización pueda o deba olvidar las cuestiones extremadamente graves, tan agitadas hoy día, que atañen a la justicia, a la liberación, al desarrollo y a la paz en el mundo. Si esto ocurriera, sería ignorar la doctrina del Evangelio acerca del amor al prójimo que sufre o padece necesidad". Pablo VI (70). "Si aceptamos a Cristo, realicemos las obras de Cristo". Juan Pablo II (71).

NOTAS

(1) Encíclica Mater et Magistra. Juan XXIII, n. 222.

(2) Belaúnde H. César. Doctrina económico-social de León XIII a Juan Pablo II. Edic. Paulinas, Bogotá, Colombia, 1982., p. 11.

- (3) o.c., p. 11.
- (4) Pío XII. La Familia. Radiomensaje navideño. 23-3-1953, n. 16.
- (5) CELAM (Conferencia Episcopal Latinoamericana. La evangelización en el presente y el futuro de América Latina. L. Canal y Asoc, Ltda. Colombia, n. 14.
- (6) CELAM, Fe cristiana y compromiso social. 3.1; p. 154. Colombia.
- (7) Constitución Apostólica GAUDIUM ET SPES. Concilio Vaticano II. n. 42.
- (8) Fortaleza, 10-7-1980; En: CELAM, Fe cristiana y compromiso social. 2.2., p. 115.
- (9) Asamblea Plenaria de los Obispos de Chile. 16–10–1973, n. 11 En: CELAM, Fe cristiana y compromiso social. 2.2., p. 115.
- 10) Ib., n. 39; CELAM, Fe cristiana y compromiso social, 2.2., p. 115.
- 11) Pablo IV. Alocución al Centro Internacional de la Juventud Trabajadora de Roma; 21-11-65.
 - 12) Juan Pablo II. Encíclica Dives in Misericordia, n. 1.
- 13) Pío XII. Carta a la 32 Semana Social de Francia. 14-7-45.
- 14) Pablo VI. Carta Apostólica OCTOGESIMA ADVE-NIENS, n.1.
 - 15) Carta de San Pablo I Cor., 3.23.
 - 16) Gaudium et Spes. n. 25-26 y 29.
- 17) Juan Pablo II. Discurso a los Miembros del Cuerpo Diplomático. México, 26-1-1979.
 - 18) Gaudium et Spes. n. 24.
- 19) Juan Pablo II. Enciclica REDEMPTOR HOMINIS, n. 15.
 - 20) Gaudium et Spes, n. 63.
 - 21) Juan XXIII, Encíclica MATER ET MAGISTRA, n. 15.
 - 22) Belaúnde H. César, o.c., p. 55.
- 23) Pío XII. Radiomensaje con motivo de las Jornadas de la Familia. 23-3-1952.
- 24) Juan Pablo II. Discurso en la Audiencia General. 8–11–1978. En: Enseñanzas al pueblo de Dios. Madrid, 1979, pp. 43–46.
 - 25) Juan XXIII. Encíclica PACEM IN TERRIS, n. 58.
 - 26) Op.cit., n. 60.
 - 27) Pío XI. Mit brennender Sorge, n. 35.
- 28) Giner, Carlos y Aranzadi, Dionisio. Lo Social y yo. Edit. Mensajero, Madrid, 1970., p. 97; El Magisterio de la Iglesia y la Cuestión Social, San José, Costa Rica, citados por Gustavo Adolfo Soto Valverde: La Iglesia Costarricense y la Cuestión Social, UNED, 1985, San José, Costa Rica, p. 418 s.
- 29) CELAM. Fe cristiana y compromiso social. II parte; 1.1.3.
- 30) Paulo VI. Encíclica POPULORUM PROGRESSIO, n. 14. Paulo VI cita al Padre J. L. Lebret en su obra Dinámica concreta del desarrollo. Traducción castellana Edit. Herder.
- 31) Pablo VI. Encíclica POPULORUM PROGRESSIO, n. 15.
 - 32) o.c., n. 34.
 - 33) o.c., n. 34.

- 34) o.c., n. 6.
- 35) o.c., n. 19.
- 36) o.c., n. 19.
- 37) Pío XII. Radiomensaje 'navideño' 'Col cuore aperto', diciembre de 1955.
 - 38) Pablo VI: POPULORUM PROGRESSIO, n. 20 y 21.
 - 39) o.c., n. 42.
- 40) Pablo VI. Carta Apostólica Octogesima adveniens. n. 41.
 - 41) Ib., n. 41.
- 42) Juan Pablo II, $Encíclica\ REDEMPTOR\ HOMINIS,\ n.$ 16.
 - 43) Ib.
 - 44) Ib.
 - 45) Ib.
 - 46) Ib.
 - 47) Pablo VI. POPULORUM PROGRESSIO, n. 57.
- 48) Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Costarricense. EVANGELIZACION Y REALIDAD SOCIAL DE COSTA RICA. nn. 2.1; 2; 2,3; 2,4.
 - 49) o.c., n. 2.5; 2.6.
 - 50) o.c., n. 5.6.
 - 51) León XIII, RERUM NOVARUM, n. 1.
- 52) Juan Pablo II. Encíclica LABOREM EXERCENS, n.21.
 - 53) Pablo VI. POPULORUM PROGRESSIO. n. 9.
 - 54) o.c., n. 10.
 - 55) o.c. n. 40.
 - 56) o.c., n. 41 y 42.
 - 57) o.c., n. 32.
- 58) Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Costarricen-
- se. Evangelización y realidad social de Costa Rica. n. 5.4.
 - 59) o.c., n. 5.13.
 - 60) Pablo VI. POPULORUM PROGRESSIO, n. 33.
 - 61) o.c., n. 22 y 23.
 - 62) o.c., n. 26.
 - 63) o.c., n. 48.
 - 64) o.c., n. 66.
 - 65) o.c., n. 72.
 - 66) o.c., n. 20.
 - 67) o.c., n. 76.
 - 68) Encíclicas LABOREM EXERCENS, n. 26.
- 69) Alocución a los Obispos de América Central. Seminario Central, San José de Costa Rica, 2 de marzo de 1983. En Ocho días de historia. Juan Pablo II en Costa Rica, Nicaragua, Panamá, El Salvador, Guatemala, Honduras, Belice, Haití. Documentos, p. 18. Ediciones CECOR, Costa Rica, 1983.
 - 70) Exhortación Apostólica Evangelii Nuntiandi, n. 31.
- 71) Homilía Fortalecimiento de la fe y promoción social. Guatemala, 7 de marzo de 1983. En: Ocho días de historia, o. cit., p. 97.

Profesor Víctor Brenes
Escuela de Filosofía
Universidad de Costa Rica
Costa Rica